

985

Decreto exento N° _____

Puente Alto,

09 JUN 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y MODIFICACION DE SEMAFOROS EN PUENTE ALTO".
2. El memorándum N° 320 de fecha 03 de junio de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

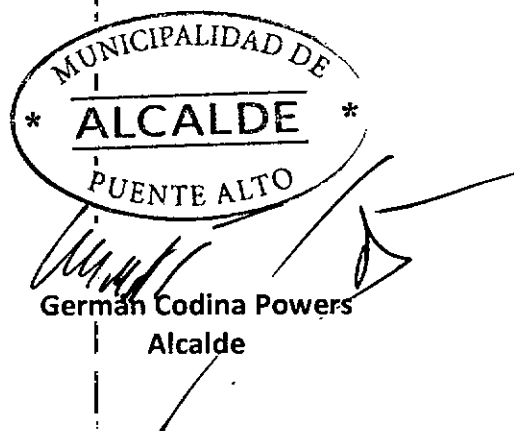
Llámesse a licitación pública para la contratación del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y MODIFICACION DE SEMAFOROS EN PUENTE ALTO", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la SECPLA.

Impútese el gasto a *A la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.002 "Equipamiento Infraestructura Vial"*

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal


German Codina Powers
Alcalde


DAI / DAF / DICON / SEP / DCU